

AGUAS
de la

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO
OFICINA DE ARCHIVO

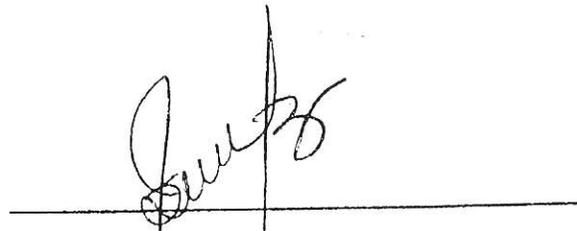
29/11/11
3:04-PM

AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

EL LOTE DENOMINADO LOS MAYALITOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA; EXISTE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LA FECHA DE LA PRESENTE CERTIFICACION.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION, EN HATONUEVO A LOS A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).



JOHANNA SEGURA BALLEEN

AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

Agua del Sur de La Guajira S.A. E.S.P.
Riohacha: Calle 5ª N° 7 - 24 Teléfonos: 7239161 - 7239181 • Hatonuevo: Calle 17 N° 19B - 16
Trancas: Calle 11 N° 7 - 39 Teléfonos: 7743133 - 7743143 • Fonseca: Calle 15 N° 15 - 71 Teléfono: 7765248
Tracción: Carrera 11 N° 11 - 83 Teléfono: 7755788 • San Juan del Cesar: Calle 5 N° 4 - 88 Teléfono: 7741190
Molino: Calle 9 N° 3 - 09 Esquina Teléfono: 7788741 • Villanueva: Carrera 9ª N° 12B - 31 Teléfono: 7772183



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
ALCALDIA MUNICIPAL

SECRETARIA DE PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA

Hato nuevo, Mayo 28 de 2012.

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el lote donde se desarrollará el plan de vivienda URBANIZACION LOS MAYALITOS IV ETAPA, donde se construirán soluciones de Viviendas de Interés prioritario para la población EN EXTREMA POBREZA en nuestro Municipio, posee disponibilidad inmediata, total y continua de los servicios públicos de acueducto, y alcantarillado actualmente estas redes se encuentran construidas en un 100% según convenio de cooperación No. 001 de 2010, celebrado entre el Municipio de Hato nuevo y AGUAS DEL SUR, empresa prestadora de estos servicios .

Para mayor constancia, se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo del 2012.


SANDRA LUGO TOBÓN

Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Barrancas, 10 de Abril de 2012.
DTOP-HN-003-2012

Ingeniera:
SANDRA LUGO TOBON
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio Hato Nuevo

Ref: Disponibilidad de Servicio de Acueducto y Alcantarillado

Cordial Saludo,

De acuerdo a su solicitud me permito poner en conocimiento la existencia de redes, el estado de las mismas y sus condiciones hidráulicas para la prestación del servicio en el lugar de ubicación de la urbanización MAYALITOS con matricula inmobiliaria No. 210-9319, esta cuenta con redes de distribución de agua potable y redes de recolección de aguas residuales. La construcción de dichas redes fue supervisada por personal técnico y operativo de Aguas del sur de la Guajira, y se sugiere como punto de conexión a las redes matrices de acueducto a una línea de 6" en PVC ubicada en el barrio nueva esperanza y la red de recolección de aguas residuales ubicadas en el mismo punto.

Por tal motivo la empresa de acueducto y alcantarillado **AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A E.S.P** certifica que en para la construcción del proyecto de vivienda de interés social MAYALITA se emite una **DISPONIBILIDAD CONDICIONADA** a las sugerencias técnicas de Aguas del sur de la Guajira en cuanto a la prestación del servicio mediante los turnos de distribución, condiciones particulares del prestación y presión disponible.

Atentamente;


ING ANGELA MARIA AGUDELO RODRIGUEZ
Director Técnico Operativo.
AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P

ELECTRICARIBE

Creemos con la gente

Expediente No.: P77522011120001.
Referencia: Aceptación de proyecto específico.

Riohacha, febrero 2 de 2012

Señores
MUNICIPIO DE HATONUEVO
Palacio Municipal
Hatonuevo

Estimado cliente,

Por medio de la presente nos permitimos informarle que se realizó la revisión del proyecto específico URBANIZACION LOS MAYOLITOS radicado en nuestro sistema comercial con el expediente No. P77522011120001, verificando que cumple con las especificaciones técnicas de la norma de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

En su proyecto aprobado debe instalar equipos de medida directa, nivel 1, para un servicio el cual debe instalarse en gabinete o en gabinete al pie del poste, acorde con la normativa de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. de acometidas y medidas.

Esta comunicación no autoriza la conexión de su proyecto, para lo cual debe cumplir ante ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. con las etapas de seguimiento y revisión de instalaciones de enlace y puesta en servicio del proyecto, las cuales deben ser gestionadas por ingenieros electricistas con matrícula profesional y registro vigente ante ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los decretos vigentes del Gobierno Nacional y la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Esta aprobación tiene una vigencia de 365 días calendario a partir de la fecha de emisión de esta notificación.

Se anexa FR.PS.008 Revisión del proyecto específico.

Cordialmente,



Humberto Cuello Daza
Provisión de Servicio Guajira
Ext. 80939 Cel. 3114351681 hcuellod@electricaribe.com

DISTRITO Guajira
Km. 1 vía a Maicao
PBX 7279539
Riohacha
FR.PS.019 - v.03